

*Imágenes de la mujer en la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva de Colombia, 2003 – 2006**

Claudia Milena Noguera Vargas**
Universidad de París

Resumen: *En las instituciones, leyes y políticas en las sociedades occidentales, las figuras institucionalizadas de la madre y del padre van ligadas a la subordinación sociocultural de la mujer, de modo que la relación jerárquica aparece vinculada a la reproducción. La Política de Salud Sexual y Reproductiva de Colombia, 2003-2006, basada en esta asociación imaginaria entre la mujer y la madre, si bien en principio busca contribuir al cambio del estatuto de las mujeres en el país, choca contra la barrera simbólica que impide comprender y atender las problemáticas que afectan a las mujeres en tanto que tales, y no únicamente como madres y protectoras de las futuras generaciones. Este trabajo se propone contribuir a hacer visibles estas barreras analizando el origen de dichos imaginarios y centrando la discusión en las problemáticas que afectan a las mujeres en tanto que sujetos de derechos y no solamente en tanto que progenitoras.*

Palabras clave: *diferencia sexual, imaginarios de la mujer, salud sexual y reproductiva, políticas públicas.*

Images of Women in the Sexual and Reproductive Health Public Policy in Colombia, 2003-2006

Abstract: *In institutions, laws and policy in Western societies, the institutionalized figures of the mother and the father are linked to women's socio-*

cultural subordination, so that the hierarchical relation is linked to reproduction. Colombia's Sexual and Reproductive Health Policy, 2003-2006, based on the imaginary association between woman and the mother, although seeking in principle to contribute to changes in women's status, clashes against the symbolic barrier that prevents understanding of and attention to women's problems, tending to view them only as mothers and caregivers for future generations. This paper aims to contribute to make these barriers visible by analyzing the origin of these images and centering the discussion on problems affecting women as subjects of rights and not merely as mothers.

Key words: *sexual difference, images of women, sexual and reproductive health, public policies*

Introducción

Si bien desde los años sesenta en Colombia el estatuto de las mujeres ha cambiado de manera acelerada al ritmo de los cambios sociales, políticos y económicos del país y del mundo, esto no lleva *per se* a una modificación del lugar ocupado por las mujeres en el imaginario colectivo. La representación de la mujer actual, económicamente independiente, autónoma en la toma de decisiones y participante activa de los procesos sociales, convive con representaciones ancestrales de la mujer – madre, protectora de la vida y del futuro representado en las nuevas generaciones. Analizamos cómo esta

*Este artículo se basa en la investigación realizada para obtener el título de Master en Ciencias Sociales y Humanas, Mención Género, en la Universidad Saint Denis - París 8, Francia, con una tesis titulada "Imágenes de la Mujer en la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva de Colombia 2003 a 2006". (Título original en francés: "Images de la femme dans la Politique Nationale de Santé Sexuelle et Reproductive de la Colombie"). Trabajo realizado de enero a diciembre de 2008, bajo la dirección de la profesora Françoise Duroux, Centro de Estudios Femeninos y de Estudios de Género, Universidad París 8, Francia. **Recibido el 2 de febrero de 2012, aceptado el 21 de mayo de 2012.**

**Master Ciencias Sociales y Humanas, mención Género, Universidad París 8, Francia. Psicóloga de la Universidad del Valle. Dirección electrónica: claudiamilenanoguera@hotmail.com

coexistencia de representaciones en el imaginario colectivo influye en el campo de las políticas públicas, a través de las cuales las sociedades elaboran representaciones para comprender la realidad y actuar sobre ella, en ocasiones con el fin de frenar la evolución de la sociedad, pero más frecuentemente, con el fin de transformarla o de adaptarla (Muller, 1995, p. 59). Estas políticas reflejan el conjunto de imaginarios y de explicaciones mitológicas sobre las problemáticas humanas que ellas tratan: la reproducción, la salud, la violencia, etc.

Así, la imagen institucionalizada de la Mujer asociada a la Madre, directriz de la Política de Salud Sexual y Reproductiva, desdibuja las problemáticas que afectan a las mujeres en tanto que tales, obstaculizando que estas problemáticas sean efectivamente atendidas.

En este trabajo haremos una breve síntesis de los principales elementos de la investigación que realicé sobre el tema, comenzando por las preguntas y autores que aportaron a la configuración del problema de investigación. Luego me centraré en el tema de la institucionalización de la jerarquización entre sexos- géneros¹ a través de las figuras de Madre y Padre en la sociedad occidental, fundamental para el posterior análisis de la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva de Colombia (2003). Esta investigación es de tipo documental, los datos se extrajeron de los textos de la Política en cuestión y se analizaron con la ayuda de la bibliografía seleccionada².

En el desarrollo de la investigación estudié la participación e influencia de los imaginarios de la diferencia sexual en la formulación de políticas públicas, específicamente, de aquella referente

¹ Preferimos el término “jerarquización” para denominar las relaciones en las que lo femenino (la Mujer asociada a ello) toma una posición subalterna ante lo masculino (generalmente asociado al Hombre), siendo objeto de valoraciones en relación con el sexo - género. Usamos mayúsculas para Mujer, Hombre, Madre y Padre para diferenciar estos conceptos de las mujeres, las madres, los hombres y los padres, quienes refieren a individuos en su dimensión real y social.

Usamos la expresión sexo-género para hacer énfasis en el lugar ocupado por el cuerpo sexuado en el establecimiento de las relaciones entre géneros. Si bien el término género surge en la búsqueda de separar el sexo de la identidad sexual, esclareciendo que ésta es una asignación del orden cultural y no biológica, nuestro planteamiento consiste en mostrar que el sexo juega un papel prioritario en el establecimiento de imaginarios de la diferencia sexual, en la estructuración de las instituciones, en las relaciones entre sexos/ géneros y entre hombres y mujeres, finalmente.

² La mayor parte de los textos revisados está en francés. Las traducciones son mías.

a la salud sexual y reproductiva en Colombia. Fenómenos como la asociación de la Mujer con la Madre, el valor dado a la maternidad y el tipo de representación de la vida, presentes en esta Política, motivan este análisis orientado a hacer visibles las implicaciones de estos fenómenos en el mantenimiento de las relaciones de jerarquización de sexo - género en esta sociedad.

Diferencia sexual, origen de imaginarios

El cuerpo sexuado, los genitales y los caracteres sexuales secundarios, como partes del orden natural, no significan nada por sí mismos. Estos no son más que datos de la realidad que son significados por el ser humano. Mientras no se dé este proceso de significación, estos datos seguirán perteneciendo al orden de la biología. Sin embargo, por tratarse del cuerpo *humano*, tal estadio en el que el cuerpo se inscribe en el orden natural, sin ser interpretado por el lenguaje y la cultura, es sólo una ficción. La cultura pone a disposición del sujeto un conjunto de significantes que constituyen sistemas simbólicos de la diferencia sexual entre hombres y mujeres, los cuales, siendo precedentes a la existencia del sujeto, le posibilitan los procesos de simbolización. Así estos datos “biológicos” – la observación de los órganos sexuales, por ejemplo- son marcados por el significantes a través del proceso de simbolización. La diferencia sexual anatómica se simboliza como una marca de diferencia en la medida en que quienes la observan lo hacen a partir de una posición de igualdad. Tal como afirma Torok “si un encuentro decisivo tiene lugar entre la niña y el niño, no es en tanto que diferentes el uno del otro, sino precisamente en tanto que similares: dicho de otro modo, en tanto que marcados por el sexo” (Torok, 1964, p.208).

Por otra parte, continuando con una perspectiva psicoanalítica, si bien este proceso de simbolización da origen al sujeto, éste no se explica en sí mismo por dicho proceso. Este nivel que explica al sujeto en su devenir, haciendo alusión a las representaciones desde las cuales éste desarrolla el orden simbólico, es lo que Lacan llama el orden imaginario (Serret, 2001, p. 45).

Así pues, el cuerpo humano presenta “datos” que son simbolizados por el sujeto y que dan origen a imaginarios de la diferencia sexual. Estos son estu-

diados por autores como Françoise Héritier, desde la antropología y Sigmund Freud y Ana Torok desde el psicoanálisis.

Para Héritier (1996) la diferencia sexual da origen a procesos de identidad por los cuales la marca del sexo (macho o hembra) determina la pertenencia o no a categorías binarias (hombre o mujer, masculino o femenino). En sus estudios sobre los Samo de Burkina-Faso, Héritier encuentra que lo masculino, ligado al Hombre, cuenta con una valoración positiva y jerarquizada sobre lo femenino, asociado a la mujer. Encuentra también que los rasgos sexuales visibles, tales como las secreciones, la excreción de sustancias como el semen y la sangre menstrual desempeñan un papel importante en el origen de estos sistemas simbólicos y de imaginarios sobre la diferencia sexual en dicha población. Estos sistemas funcionan como mitos, en el sentido que los define Lévi-Strauss: la estructura del mito depende de la interacción entre símbolos binarios que expresan la oposición entre el ‘yo’ y el ‘no yo’, (adentro y afuera, cultura y naturaleza, bien y mal, etc.) (Serret, 2001, p. 103).

Según Héritier, entre los Samo, un cierto temor a la mujer y a su cuerpo, a su capacidad para reproducirse a la idéntica (dar nacimiento a seres iguales a ella, mujeres) y dar nacimiento a seres diferentes (hombres), subyace a estos imaginarios que preservan la jerarquización entre géneros y entre hombres y mujeres. Igualmente, dicha jerarquización está relacionada con la necesidad de mantener un orden social que asegure la reproducción. Entre los Samo un hombre siempre está ligado a lo masculino y, por esta razón, es altamente valorado. Este valor se debe a su capacidad de reproducción, la cual también es inherente a él. Al contrario, las mujeres son valoradas positivamente cuando demuestran dicha capacidad reproductora (cuando son madres), pero esta no les es atribuida de manera inherente, como lo es para los hombres. Ellas son consideradas socialmente como mujeres, si dan prueba de ello a través de la maternidad, en caso contrario, pierden su valor social como mujeres. Algunas mujeres estériles o durante la menopausia, adquieren derechos y privilegios reservados a los hombres (recibir una dote, adquirir un ganado, etc.)³. Si bien, los plant-

eamientos de Héritier no explican la jerarquización entre masculino y femenino, dan luces sobre el sentido que toma la diferencia sexual y el papel que juega el cuerpo en este proceso.

Por otro lado, en “Contribuciones a la psicología de la vida amorosa” y, particularmente, en “El tabú de la virginidad” Freud [1918] (1969) afirma que el valor otorgado a la virginidad, no es exclusividad de pueblos que él llama “primitivos”, sino que es común a las culturas occidentales. A pesar de los cambios de estas sociedades, este valor continúa vivo en los imaginarios, las tradiciones y las instituciones de los pueblos actuales. A través de su experiencia clínica, Freud encuentra que la valoración de la virginidad está relacionada con un temor a la sangre, sustancia en la que mora la vida. Esta brota de las mujeres en momentos como la pérdida de la virginidad y durante los períodos menstruales. Por consiguiente, la desfloración de una mujer por parte de un hombre, genera en él sentimientos de temor hacia ella: él teme convertirse en objeto de su hostilidad. Es por ello que algunos pueblos asignan a terceros (mujeres mayores que utilizan objetos especiales, otros hombres de la familia, etc.) la desfloración de las jóvenes antes del matrimonio. De esta manera se evita que el futuro esposo sea objeto de la hostilidad de parte de su mujer.

Por su parte, Ana Torok (1964) analiza el concepto de “envidia de pene”, introducido por Freud en 1908. Ella plantea la diferencia entre el miembro viril en tanto que realidad objetiva y órgano anatómico y sus equivalentes simbólicos, es decir, aquello de lo que él es signo: “de deseos o temores, conscientes o inconscientes, dicho de otro modo, de recuerdos de los momentos subjetivos a partir de los cuales el sujeto los instituyó” (Torok, 1964, p. 206). Así, lo que es envidiado no es el órgano sexual en sí, sino lo que él representa: en algunos casos, lo que le ha sido prohibido a la niña o de lo que se le ha desposeído en su desarrollo psíquico. Según Torok, el pene se convierte en la parte del cuerpo que representa un objeto simbólicamente inaccesible para la niña. Es por esto que la envidia de pene no es un destino natural para las mujeres. Al comienzo del desarrollo, tanto para niñas como para

³ De manera similar, en los Nuer de Sudán, a una mujer que es considerada estéril se le asignan roles masculinos, incluyendo el derecho de esposar otra mujer.

niños, la diferencia sexual no constituye un motivo de hostilidad, de temor ni de envidia. Es sólo a partir del desarrollo diferenciado entre ellos que la diferencia sexual toma sentido. En últimas, la envidia de pene sugiere que el proceso de instauración de la diferencia sexual está impregnado de contenidos imaginarios referidos a la posesión o la pérdida de *algo* que no es del orden del cuerpo biológico, sino sobre todo, del orden imaginario. No obstante, los órganos sexuales, su apariencia, su funcionamiento fisiológico, etc. constituyen un sustrato del orden real a partir del cual se crean los sistemas simbólicos e imaginarios que subyacen a las relaciones entre sexos y géneros.

La institucionalización de la Mujer - Madre

La estructura de la reproducción en Occidente se fundamenta en la historia del derecho romano según el cual el principio de paternidad es la base del derecho privado. El Padre, “ficción jurídica soportada por un hombre, cuya función simbólica consiste en la interposición entre la madre y el hijo con el fin de que éste nazca a su propio deseo de ser humano” (Legendre, 1983. p. 106-109), ejerce un poder relativizado en contraste con el poder absoluto ejercido por la Madre posibilitando así la entrada en la Ley. Dicho deseo es perpetuado a través de las generaciones, gracias al papel jugado por las instituciones quienes, igualmente, se fundamentan en el principio de paternidad.

Ahora bien, dicha función paterna, bien lo dice Legendre, “es una ficción jurídica soportada por un hombre”. Ella se instituye sobre un “como si” en relación con el “ser madre”. El Padre se instituye entonces, en función de lo simbólico representado en la palabra de la madre, quien asegura su transmisión al recién nacido, y en la Ley, quien lo reconoce y nombra como tal. Dado que no hay pruebas físicas del padre (excepto las pruebas genéticas) de fácil acceso, éste está determinado por la palabra de la madre y no por su vínculo con el cuerpo masculino. Por el contrario, la jurisdicción occidental liga la función materna a lo visible o comprobable a través del cuerpo de la mujer. Esta porta en sí la prueba de la reproducción durante el embarazo, el parto y la lactancia.

Ahora bien, si bien es cierto que, a diferencia del

caso del Padre, el cuerpo de la mujer y su función en la reproducción juegan un papel particular en la asignación de la función materna, esto no significa que dicha función no se fundamente igualmente en el orden simbólico. Sin duda alguna, el acto de palabra de la madre reporta a la ficción del padre a la cual ambos pertenecen, por consiguiente “nada es menos natural que la reproducción en una sociedad, pues esta reproducción no moviliza solamente lo biofísico, sino también, y sobre todo, desde el punto de vista de la sujeción humana a la Ley, la lógica del *como si*” (Legendre, 1983, p. 143).

A pesar de lo anterior, la institucionalización de la Madre en Occidente deja en un segundo plano el orden simbólico que da origen a la función materna para dar prioridad a la prueba visible de la reproducción evidente en la mujer. De esta manera, se liga la Mujer a la Madre, se desdibuja la vía para preguntarse por las mujeres y sus problemáticas en tanto que tales y no solamente como quienes aseguran el futuro de las nuevas generaciones.

De acuerdo con esto, los imaginarios de la diferencia sexual se filtran en la estructuración de las sociedades y en sus instituciones, sosteniendo lugares simbólicos en los que se ubican los sujetos en relación con su sexo - género. En dicho proceso, las instituciones del Padre y la Madre son significantes de un tipo de relación entre sexos en el que, a partir de la reproducción, se sostienen jerarquías en las que las mujeres y lo femenino ocupan posiciones subalternas. Mujer, Madre y reproducción se entrelazan imaginariamente debido a que, por una parte, que el estatuto humano se origina en el amor del recién nacido hacia otro que cumple la función de Madre y, por otra parte, al hecho de que esta función es, en la mayoría de los casos, desempeñada por las mujeres.

Las mujeres en la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva

En el marco de la Convención sobre todas las formas de discriminación contra la mujer firmada por Colombia en el año 1981 ante las Naciones Unidas, surge la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva en el 2003. Dicha Convención tiene como fin, “encargarse de los derechos civiles y la condición jurídica de la mujer, pero también, a diferencia de otros tratados de derechos humanos,

encargarse de lo relativo a la reproducción humana y a las consecuencias de los factores culturales en las relaciones entre los sexos [...] abogando por una comprensión adecuada de la maternidad como función social.[...] En consecuencia, las disposiciones relativas a la maternidad y al cuidado de los niños se proclaman como derechos esenciales y se incorporan a todas las esferas comprendidas en la Convención, sea que traten sobre el empleo, el derecho familiar, sobre la salud o la educación” (ONU, 1995).

De acuerdo con esta Convención, la problemática de la discriminación contra las mujeres está ligada a los aspectos sexuales, en el sentido restringido del término: la reproducción y la maternidad. La protección de la maternidad se instituye en el principio que determina cómo se piensa la discriminación contra las mujeres en todos los dominios: empleo, salud, educación, etc. Dicho de otro modo, la protección de la reproducción humana y de la maternidad se constituyen en los pilares de las políticas públicas orientadas a la eliminación de la discriminación contra las mujeres en Colombia, tal como la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva.

Esta comprende seis líneas de acción: maternidad sin riesgo, salud sexual y reproductiva de los adolescentes, planificación familiar, cáncer del cuello uterino, enfermedades de transmisión sexual y VIH y, finalmente, violencia intrafamiliar y sexual. Si bien los temas que se abordan atañen tanto a hombres como a mujeres, la Política se centra en la atención médica, la protección de las mujeres, en motivar su participación y desarrollar su responsabilidad en el desarrollo de dichas acciones, relegando a los hombres a un segundo plano y haciendo poco énfasis en las problemáticas que atañen específicamente a su salud sexual y reproductiva. A excepción del tema de la planificación en el que se destaca la responsabilidad de los hombres en su autocuidado (prevención de infecciones de transmisión sexual, etc.), los hombres son nombrados como, por un lado, responsables de la protección de *su mujer* y de sus hijos o, por otro lado, posibles agresores en los casos de maltrato. Sin embargo, es evidente que el discurso de esta Política está dirigido sobre todo a las mujeres, más específicamente a su rol de madres y, no muy claramente, a su salud y bienestar en tanto que sujetos de derechos.

La imagen de Mujer – Madre subyacente a la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva conlleva a:

1. Centrar las líneas de acción en las mujeres, desatendiendo casi en su totalidad la salud sexual y reproductiva de los hombres. La vulnerabilidad de los hombres y su papel en la prevención de enfermedades de transmisión sexual, su protección y responsabilidad en la prevención y detección de otras enfermedades que afectan su vida sexual, así como los aspectos psicosociales tales como la prevención y atención en casos de maltrato conyugal, prevención de la violencia sexual y del maltrato físico. Así mismo, los aspectos ligados a la identidad sexual, los roles de género y las problemáticas psicosociales asociadas. Todos estos aspectos quedan casi excluidos en una política nacional que pretende garantizar la salud sexual y reproductiva de la población colombiana en general.
2. Proponer acciones centradas en la optimización de la función reproductora de las mujeres, buscando mejorar las condiciones para que los embarazos lleguen a su término sin riesgo para la madre ni para el bebé, disminuyendo la mortalidad materna e infantil.

Paradójicamente, este interés en proteger la vida se ve limitado en la práctica por la penalización parcial del aborto en el país. A pesar de los avances jurídicos que se han logrado al respecto (Sentencia C.355 de mayo de 2006), según el cuarto informe de la “Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres” de la Organización de Naciones Unidas, el aborto es la segunda causa de mortalidad materna en Colombia (Cardona, 2005). Teniendo en cuenta las cifras aportadas por Profamilia (Boada, C.), indicando que el 52 % de los embarazos no son deseados en el momento en que suceden, el carácter ilegal del aborto constituye un factor de riesgo para las mujeres, quienes acuden a prácticas que ponen en peligro su salud y su vida. Se estima que el 60 % de los casos de aborto recibidos en los hospitales son auto inducidos (Palacio, 2002). Así mismo, González (2005) afirma que cada vez se

accede más a esta práctica de manera privada y segura, con los medicamentos apropiados. Esto trae como consecuencia que el embarazo no deseado sea cada vez más un fenómeno invisible, lo cual alimenta una ambigüedad ante las posiciones dominantes que combaten la despenalización del aborto, diluyendo así la necesidad del debate social para la franca despenalización.

3. La cuidadosa protección de las mujeres en tanto que madres, contrasta con la insuficiente protección en tanto que víctimas de violencias. Las acciones propuestas en esta Política enfatizan, más que en prevenir los actos violentos contra las mujeres, en mejorar la detección de casos y la atención a las víctimas. Así se sostiene a nivel imaginario la ficción de la mujer vulnerables y, su opuesto, el hombre invulnerable y protector quien es a la vez su potencial agresor.

Finalmente, si bien esta Política busca contribuir al cambio del estatuto de las mujeres en Colombia, sus acciones permanecen circunscritas a los espacios simbólicos tradicionalmente asignados a las mujeres: la reproducción, la educación de los

niños, el cuidado de los otros, la alimentación, etc. Factores que afectan su salud sexual y reproductiva, tales como el desplazamiento, la violencia contra las mujeres, el conflicto armado, la pobreza, la penalización del aborto, entre otros, ocupan lugares secundarios después de los “problemas femeninos” de la maternidad.

A manera de conclusión, nuestra investigación nos muestra que el logro de los objetivos de este tipo de políticas está limitado por efecto de la dimensión subjetiva. Los contenidos imaginarios que ligan la Mujer a la Madre y aquéllos relativos a la jerarquización de lo masculino sobre lo femenino, se filtran en las instituciones, las políticas públicas y las leyes de las sociedades. Ahora bien, en la medida que estos imaginarios son producto de la acción del lenguaje, no son inamovibles. Sin embargo, este cambio no ha sido fácil, las mujeres en Colombia continuaremos luchando en la búsqueda de la modificación de los substratos culturales de inequidad entre sexos /géneros de manera que los logros alcanzados hasta ahora modifiquen profundamente nuestra sociedad.

Bibliografía

- BOADA, C. Plan de choque para la reducción de la mortalidad materna. Recuperado de Profamilia: http://www.profamilia.org.co/003_social/pdf/plan_choque.pdf
- CARDONA, C. (2005). Despenalización del aborto en Colombia: Un asunto de derechos humanos de las mujeres. Recuperado de: <http://www.voltairenet.org/article130260.html>
- CORTE CONSTITUCIONAL. Presidencia de la República de Colombia. Sentencia C.355 de mayo de 2006. Recuperado de: <http://www.convencion.org.uy/aborto074.htm>
- DE MIJOLLA, A. et al. (2005) *Dictionnaire international de la psychanalyse*. Barcelone : Ed. Hachette Littérature.
- DOR, J. (1985) La valeur du signe linguistique et le point de capiton chez Lacan. En : *Introduction à la lecture de Lacan*. Paris : Ed. Denoël.
- DORLIN, E. « Corps contre nature – Stratégies actuelles de la critique féministe ». *L'Homme et la Société*. N° 150-151, Año 2003- 2004.
- DUROUX, F. (2005) Conférence « Foucault à la source : les apports heuristiques de Michel Foucault

- aux féministes ». Réseau Interuniversitaire et Interdisciplinaire International sur le Genre.
- DUROUX, F. « Performances du genre. Lieux, situations, positions : quelque notes pour une critique ». *Revue Pro Choix*, N° 34, 2005.
- DUROUX, F « Prolégomènes à toute utopie future. La ‘Révolution symbolique’ est-elle possible ? » (2005) En : *Le sexe, le genre et la psychologie*. Mercader, P. Paris : L’Harmattan.
- FOUCAULT, M. (1976) *L’histoire de la sexualité. La volonté de savoir*. Paris : Ed. Gallimard.
- FREUD, S. [1918] (1969). « Pour introduire le narcissisme », en: *La vie sexuelle*. París: Ed. Presses Universitaires de France.
- FREUD, S. (1969). « La féminité ». *Nouvelles conférences d’introduction à la psychanalyse*. París : Ed. Gallimard.
- FREUD, S. (1969). Contributions à la vie amoureuse. En *La vie sexuelle*. París: Ed. Presses Universitaires de France. (1918)
- GONZÁLEZ, A.C. (2005) La situación del aborto en Colombia: entre la ilegalidad y la realidad. En *Cad. Saúde Pública*. Río de Janeiro, 21, (2), 624-628. Recuperado mar-abr de: <http://www.libertadeslaicas.org.mx/pdfS/aticonc/08010136.pdf>

- HÉRITIER, F. (1996). *Masculin /Féminin I. La pensée de la différence*. París: Ed. Odile Jacob.
- HÉRITIER, F. (2002) *Masculin /Féminin II. Dissoudre la hiérarchie*. París: Ed. Odile Jacob.
- LACAN, J. (1975) Encore. En : Roudinesco, E. (2000) *Dictionnaire de la psychanalyse*. París : Ed. Fayard.
- LACAN, J. (1996) Propos directifs pour un Congrès sur la sexualité féminine, en : *Ecrits*. París :Ed. Du Seuil.
- LACAN, J. (1973) *Télévision*, París: Ed Du Seuil.
- LAPLANCHE, J. (2002) *Vocabulaire de la psychanalyse*. París : Presses Universitaires de France.
- LAPLANCHE, J. (2003) « Le genre, le sexe, le sexual ». En : *Sur la théorie de la séduction*. A. Green, I. Grubrich-Simitis, J. Laplanche, J-G. Shimek et al. París: Ed. In Press.
- LEGENDRE, P. (1983). *L'empire de la vérité*. Leçons II. París : Ed. Fayard.
- MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Colombia (2003) Política de Salud Sexual y Reproductiva de Colombia, 2003–2006. Recuperado de: http://www.colombiajoven.gov.co/documentos/prevencion/POLITICA_SSR27.pdf
- MULLER, P. (1995). Les politiques publiques comme construction d'un rapport au monde. En Faure, A., Pollet, G. y Warin, P.; (Dirs.); *La construction du sens dans les politiques publiques. Débats autour de la notion de référentiel*. París: L'Harmattan.
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. (1995). Convención sobre todas las formas de discriminación contra la mujer. Recuperado de: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>
- PALACIO, M. (2002). El estancamiento de la mortalidad materna en Colombia. Recuperado de Profamilia: http://www.profamilia.org.co/003/social/pdf/plan_choque.pdf
- PÉCAUD, D. (2003) *Violencia y política en Colombia*. Medellín: Ed. Hombre Nuevo.
- ROUDINESCO, E. (2000) *Dictionnaire de la psychanalyse*. París : Ed. Fayard.
- RUBIN, G. (1975) L'économie politique du sexe. Transactions sur les femmes et systèmes de sexe/genre. París : Cahiers du Centre d'études, de documentation et de recherches pour les études féministes - Cedref N° 7- 1998.
- SERRET, E. (2001) *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina*. México D.F: Ed. Eón.
- TOROK, A. (1964). La signification de l'envie du pénis chez la femme. En Chausseguet- Smirgel, J. *La sexualité féminine*. París: Ed. Payot.
- VIVEROS, M., Editora (2006), *Saberes, culturas y derechos sexuales en Colombia*, Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- WILLS Obregón, M.E. (2007) *Inclusión sin representación. La irrupción política de las mujeres en Colombia*. Bogotá. Ed. Norma.